



Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 1 de 29		


Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA	4
3. ALCANCE DE LA POLÍTICA	5
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	5
5. DEFINICIONES	6
6. PRINCIPIO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	8
7. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD	9
7.1. Tratamiento de los datos personales y finalidades	9
7.2. Finalidades del tratamiento de los datos personales	10
7.2.1. Finalidades aplicables a clientes, prospectos y beneficiarios	10
7.2.2. Finalidades aplicables a empleados, exempleados y candidatos	11
7.2.3. Finalidades aplicables a proveedores, contratistas y aliados	11
7.2.4. Finalidades transversales aplicables a todos los Titulares	11
8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROTECCIÓN REFORZADA	12


Consuelo Gonzalez /Gerente Legal	Carol Cortes / Gerente Compliance-DPO Camilo Martinez / Gerente de Operaciones y TI	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Aprobó

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 2 de 29		

8.1. Datos Sensibles:	12
8.2. Datos personales de niñas, niños y adolescentes tratados por Gallagher:	13
9. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL	14
9.1. Autorización para tratamiento de Datos Sensibles:	14
10. DERECHOS DE LOS TITULARES	14
11. OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE DATOS	15
12. OBLIGACIONES DE GALLAGHER SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	16
13. ÁREA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, CONSULTAS Y RECLAMACIONES	17
13.1. Canales de atención	17
13.2. Procedimientos para el ejercicio de los derechos del Titular	18
13.2.1. Derecho de Acceso	18
13.2.2. Consultas	18
13.2.3. Reclamos	18
13.2.4. Requisitos para la presentación de reclamos	19
13.2.5. Rectificación y actualización de datos	19
13.2.6. Supresión de datos	20
13.2.7. Revocatoria de la autorización	20
14. FORMA DE OBTENCIÓN Y DATOS SUMINISTRADOS	21
15. AUTORIZACIÓN POR CONDUCTA INEQUÍVOCA DEL TITULAR	22
16. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN	22

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 3 de 29		

17. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN	22
18. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN	22
19. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES	23
20. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN	23
21. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES	25
22. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES	25
23. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE BASES DE DATOS	26
24. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR GALLAGHER.....	27
25. VIGENCIA DE LA POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	28
26. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS	28
27. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	28
28. LEGISLACIÓN VIGENTE	28

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 4 de 29		

1. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”) establece los lineamientos, principios y parámetros aplicables al tratamiento de datos personales realizado por las siguientes sociedades: (i) **ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, identificada con el NIT. 800.153.990-5, (ii) **ARTHUR J. GALLAGHER RE-COLOMBIA LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS**, identificada con el NIT. 830.010.385-4, (iii) **GALLAGHER CONSULTING LTDA.**, identificada con el NIT. 901.024.978-1, y (iv) **GALLAGHER’S EXCELLENCE CENTER FOR AGENCIES LTDA.**, identificada con el NIT. 901.354.715-5, las referidas sociedades son integrantes del Grupo Gallagher en Colombia, y para la presente Política se presentarán en adelante, como “**Gallagher**”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.


Gallagher es consciente de la responsabilidad que le asiste como Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales que ejercerá con ocasión del ejercicio de su objeto social, motivo por el cual expide la presente Política, con el propósito de garantizar el derecho constitucional que tienen todos los Titulares a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a los Datos Personales que hayan sido recogidos o serán obtenidos de ellos y reposan o reposarán en las Bases de Datos de Gallagher, para las finalidades previstas en la Ley y aquellas expresamente consentidas por sus Titulares. A fin de lograr una apropiada protección de los datos personales bajo su responsabilidad, Gallagher adopta la presente Política, gestiona los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad, e implementa controles para reducir los impactos de incidentes que puedan afectar la seguridad de la información que está bajo su responsabilidad.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

La presente Política tiene como propósito definir y comunicar los principios aplicables al tratamiento de datos personales, los derechos de los titulares, los deberes de los responsables y encargados del tratamiento, así como los lineamientos generales sobre las finalidades, el tratamiento de la información y los procedimientos para la atención de consultas, solicitudes y reclamaciones relacionadas con el ejercicio de los derechos de los titulares. En la misma, se consagran las obligaciones y responsabilidades que permitan a la Compañía:

1) Garantizar el derecho fundamental consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone: *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de Compañía es públicas y privadas.*

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 5 de 29		

2) Realizar el tratamiento seguro de los datos personales y sensibles necesarios para el cumplimiento de las obligaciones institucionales, conforme a las obligaciones definidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 2015 de 2020, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan y demás normativa aplicable en materia de tratamiento de datos personales.

En ese sentido, Gallagher se compromete a: i) cumplir en todo momento, la normatividad vigente en materia de protección de datos personales; ii) garantizar el ejercicio de los derechos de Habeas Data de todos los titulares de datos personales que se encuentren en sus bases de datos y archivos; iii) desarrollar controles y medidas técnicas, legales y organizacionales, tendientes a establecer condiciones de seguridad, con el fin de evitar el acceso, pérdida, adulteración y uso fraudulento sobre los datos sobre los cuales ostente la calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento; (iv) no obtener información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con Gallagher, incluyéndolo a usted, a los empleados, proveedores y terceros, y clientes, a menos que estos la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso e informado; y (v) adoptar estándares de seguridad y calidad para que la información de las titulares que le haya sido suministrada sólo sea tratada para las finalidades específicas para las cuales fue recolectada, en virtud de la autorización legal o contractual existente.


Al aceptar esta Política, clientes, proveedores, empleados activos e inactivos, contratistas, y en general cualquier Titular de información suministrada o a suministrar a Gallagher, declara conocer y aceptar la Política en su integridad. Luego de conocer esta Política, cada Titular otorga la respectiva autorización de manera previa, voluntaria, espontánea e informada a Gallagher, a través de los diferentes canales dispuestos por esta, para el Tratamiento de sus Datos Personales, de tal manera que la organización podrá tratar los Datos de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, divulgación, transmisión, transferencia, entre otros actos sobre los datos suministrados para la ejecución de las finalidades para las cuales los Titulares le autorizan su respectivo Tratamiento. Todo lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en los siguientes artículos:

3. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta Política aplica al tratamiento de datos personales de clientes, empleados, exempleados, candidatos, proveedores, contratistas, aliados comerciales y demás titulares, recolectados a través de cualquier canal o medio, físico, electrónico o digital, en el marco de las relaciones legales, contractuales, comerciales o laborales que se establezcan con las sociedades del Grupo Gallagher en Colombia.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Para efectos de la presente Política, actúan como Responsables del Tratamiento, de manera individual e independiente, las sociedades que integran el Grupo Gallagher en Colombia, debidamente identificadas en la Introducción de este documento.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 6 de 29		

Nombres de los responsables “Grupo Gallagher”:


- ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A. / NIT. 800.153.990-5
- ARTHUR J. GALLAGHER RE-COLOMBIA LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS / NIT. 830.010.385-4
- GALLAGHER CONSULTING LTDA. / NIT. 901.024.978-1
- GALLAGHER'S EXCELLENCE CENTER FOR AGENCIES LTDA. / NIT. 901.354.715-5

Todas las sociedades tienen como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y comparten los siguientes datos de contacto para efectos del tratamiento de datos personales:


- **Dirección:** Avenida Carrera 19 # 120-71. Oficina 513, Bogotá, Colombia.
- **Correo electrónico:** col.habeasdata@ajg.com y globalprivacyoffice@ajg.com
- **Teléfono:** (601)3902533

5. DEFINICIONES

- Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable o Encargado, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales físicos o digitales que sea objeto de Tratamiento.
- Confidencialidad:** Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.
- Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Aquellas piezas de información que puedan llegar a ser determinables para identificar al titular del dato personal, relativas tanto a su identidad (nombre y apellidos, domicilio, filiación, etc.) como a su existencia y ocupaciones (estudios, trabajo, Etc.). Por lo general, Gallagher solicitará a través de sus canales de comunicación y sistemas informáticos, en el ejercicio de su actividad comercial y/o en cumplimiento de las finalidades autorizadas por los Titulares, información que incluye pero no se limita a nombre completo, cédula de identificación, correo electrónico, número de teléfono, dirección, información de composición familiar, entre otros.
- Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada identifica al titular. Un ejemplo de este tipo de dato es una fotografía, un video o datos relacionados con el estilo de vida del titular del dato personal.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 7 de 29		

- g) **Dato Público:** Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión, a su calidad de comerciante o de servidor público, y en general todos los datos que puedan estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- h) **Dato Semiprivado:** Es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular, sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, por ejemplo, el dato financiero y crediticio.
- i) **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- j) **Empresas Aliadas:** Se entenderán como empresas aliadas a todas las compañías de Arthur J Gallagher & Co en el mundo y terceros con los que Gallagher tiene vínculos societarios y comerciales.
- k) **Encargado:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- l) **Habeas Data:** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir los Datos Personales que se hayan sometido a Tratamiento.
- m) **Oficial del Tratamiento:** persona o área de la organización que se encarga de resolver quejas, consultas y reclamos de los titulares de la información, y además de administrar y controlar los datos personales que contienen las bases de datos, bajo el cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular del dato. En ningún caso, será responsable frente al titular por la calidad de los datos que le sean suministrados.
- n) **Reclamo:** Solicitud presentada por el Titular de los datos personales o por sus causahabientes ante el Responsable o el Encargado del Tratamiento, mediante la cual se solicita la corrección, actualización o supresión de la información contenida en una base de datos.
- o) **Responsable:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre el Tratamiento de los Datos Personales con la autorización que haya recibido del titular.
- p) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- q) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de estos, entre otros.


Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 8 de 29		

- r) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- s) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. PRINCIPIO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Gallagher está comprometida en mantener la libertad, integridad, transparencia, confidencialidad, veracidad y disponibilidad de los datos personales de sus grupos de interés y, en general, de cualquier persona natural, cuyos datos personales se encuentren en sus bases de datos o archivos. En ese sentido, el tratamiento de datos personales realizado por Gallagher se registrará en todo momento por los siguientes principios, los cuales servirán de guía para su interpretación y aplicación:

- a) **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de conformidad con la normatividad aplicable, la cual debe ser informada al titular y autorizada por este último.
- b) **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. En consecuencia, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento del titular. En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Está prohibido legalmente el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** Se debe garantizar en todo momento el derecho del titular a obtener de Gallagher información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y de la normatividad aplicable. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados y cuando exista una autorización expresa del Titular de los Datos Personales para que sean tratados y estén en circulación al público para los fines dispuestos en la respectiva autorización.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por Gallagher en calidad de responsable o encargado se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 9 de 29		

otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, para la cual se designará a un oficial.


- g) **Principio de confidencialidad:** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no sean de conocimiento público, están obligadas a garantizar la reserva de la información, hasta después de finalizada la relación contractual, salvo que deban ser revelados, enviados, comunicados, transferidos, transmitidos o compartidos precisamente para los fines mismos autorizados por los Titulares para el tratamiento de sus Datos Personales, relacionados con el objeto social de Gallagher.
- h) **Principio de temporalidad:** Cuando la información deje de servir para las finalidades para la cual fue autorizado su tratamiento, Gallagher no podrá suministrar la misma a usuarios o terceros.
- i) **Principio de necesidad:** Los datos personales sólo pueden ser tratados por Gallagher durante el tiempo que se requieran y cuando el propósito de su tratamiento lo justifique, siempre que los Titulares le informen a Gallagher que ya se ha logrado la finalidad para la cual le autorizaron el Tratamiento de sus Datos y soliciten su supresión.
- j) **Principio de legalidad:** El Tratamiento de los datos por parte de Gallagher se sujetará en todo momento a lo establecido en la legislación vigente en Colombia.
- k) **Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability):** Aquel que se basa en el enfoque del reconocimiento y del compromiso de las organizaciones a los efectos de incrementar los estándares de protección para procurar y garantizar a las personas un tratamiento adecuado de sus datos personales. Este principio comporta para LA EMPRESA una obligación de rendir cuentas sobre sus actividades en materia de protección de datos personales, aceptar responsabilidad sobre ellas y divulgar los resultados de manera transparente.

7. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD

7.1. Tratamiento de los datos personales y finalidades

Gallagher realizará el tratamiento de los datos personales de forma manual o automatizada, a través de medios físicos, electrónicos o digitales, según la naturaleza del dato y de la relación existente con el Titular, mediante operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, actualización, circulación, transmisión, transferencia y supresión, según corresponda.

El tratamiento de los datos personales se efectuará en todo caso conforme a los principios y disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y la presente Política, garantizando la seguridad, confidencialidad y uso adecuado de la información.


Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 10 de 29		

7.2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales tratados por Gallagher en Colombia serán utilizados para las siguientes finalidades, según el tipo de Titular y la naturaleza de la relación, cuando estas no hayan sido informadas de manera específica a través del Aviso de Privacidad correspondiente:

7.2.1. Finalidades aplicables a clientes, prospectos y beneficiarios

- a) Gestionar, administrar y ejecutar la intermediación de seguros, reaseguros, consultoría y demás servicios propios del objeto social de cada una de las sociedades integrantes del Grupo Gallagher.
- b) Tramitar y gestionar la vinculación del Titular como consumidor financiero, incluyendo la validación de requisitos legales y regulatorios, la verificación de identidad y la administración de la relación durante su vigencia.
- c) Desarrollar, ofrecer, administrar y ejecutar productos, servicios, proyectos y programas, así como elaborar propuestas de valor y soluciones integrales para la gestión de riesgos.
- d) Realizar comunicaciones relacionadas con la prestación de servicios, atención al cliente, gestión comercial y de mercadeo, a través de los canales habilitados.
- e) Consultar y obtener copia de la historia clínica, incapacidades o datos clínicos, que constituyen datos sensibles, exclusivamente para los ramos de Salud y Vida, cuando resulte estrictamente necesario para la evaluación y suscripción de pólizas, así como para la gestión de los riesgos asegurados, y siempre que medie autorización expresa del Titular o exista habilitación legal para ello.
- f) Tratar datos personales, incluidos datos sensibles de salud, cuando resulte necesario para el diseño, implementación y operación de plataformas, herramientas o soluciones de control, análisis y gestión de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo de los clientes, en el marco de los servicios prestados por las sociedades del Grupo Gallagher, siempre que medie autorización expresa del Titular o habilitación legal.
- g) Compartir información con aseguradoras, reaseguradoras, aliados estratégicos y proveedores, cuando sea necesario para la contratación, administración de pólizas, atención de reclamaciones y gestión de riesgos.
- h) Consultar, reportar y actualizar información comercial, crediticia y financiera en centrales de información y riesgo, cuando sea legalmente procedente.
- i) Realizar análisis estadísticos, técnicos, financieros, comerciales, estratégicos y de calificación de riesgo, incluyendo la prevención y control de fraudes.
- j) Tratar los datos personales para la atención de reclamaciones, siniestros, cobro de primas o valores adeudados y gestión proactiva del servicio.
- k) Cumplir las obligaciones legales, contractuales y regulatorias aplicables a las sociedades del Grupo Gallagher.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 11 de 29		

- l) Ejercer la defensa de los intereses del Grupo Gallagher en actuaciones administrativas, judiciales o arbitrales. Finalidades aplicables a empleados, exempleados y candidatos

7.2.2. Finalidades aplicables a empleados, exempleados y candidatos


- a) Gestionar procesos de selección, vinculación, administración, desarrollo y terminación de la relación laboral o contractual.
- b) Dar cumplimiento a obligaciones legales, laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Tratar datos personales, incluidos datos sensibles de salud cuando sea legalmente permitido, para la prevención de enfermedades o accidentes laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Realizar evaluaciones internas, auditorías, análisis organizacionales y programas de bienestar, capacitación y desarrollo.
- e) Garantizar la seguridad de las personas, instalaciones, activos e información del Grupo Gallagher.
- f) Atender consultas, peticiones, quejas y reclamos relacionados con la relación laboral o contractual. Finalidades aplicables a proveedores, contratistas y aliados

7.2.3. Finalidades aplicables a proveedores, contratistas y aliados

- a) Gestionar procesos de contratación, vinculación, evaluación y administración de proveedores, contratistas y aliados estratégicos.
- b) Compartir información necesaria para la ejecución de contratos, coordinación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales.
- c) Realizar auditorías, controles, análisis de riesgos y evaluaciones sobre la calidad de los productos y servicios suministrados.
- d) Cumplir con las obligaciones legales, contractuales y regulatorias aplicables.
- e) Ejercer la defensa de los intereses del Grupo Gallagher en procesos administrativos o judiciales. Finalidades transversales aplicables a todos los Titulares

7.2.4. Finalidades transversales aplicables a todos los Titulares

- a) Garantizar el control y la preservación de la seguridad de las personas, instalaciones, bienes e información.
- b) Atender consultas, peticiones, quejas, reclamos y requerimientos formulados por los Titulares o por autoridades competentes.


Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 12 de 29		

- c) Realizar estudios, análisis o investigaciones, siempre que los resultados sean divulgados de manera anonimizada cuando aplique.
- d) Transmitir o transferir datos personales con la finalidad de atraer, valorar, fidelizar, captar y/o estudiar comportamientos del mercado y de atención al cliente; así como para la ejecución de aquellos contratos que sean necesarios para soportar la operación de las sociedades del Grupo Gallagher.
- e) Transferir datos personales entre las sociedades que integran el Grupo Gallagher, en calidad de Responsables del Tratamiento, cuando resulte necesario y pertinente para el desarrollo de proyectos regionales, relaciones legales, contractuales, comerciales o laborales con los Titulares, la prestación coordinada de servicios, la gestión integral de riesgos, el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, la administración corporativa y el soporte operativo del Grupo, garantizando en todo caso el cumplimiento de la normativa vigente, la seguridad de la información, la confidencialidad y el respeto de los derechos de los Titulares.
- f) Suministrar la información y datos personales de los Titulares a las Empresas Aliadas o personas que el Grupo Gallagher encargue para realizar el procesamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente política.
- g) Suministrar la información y datos personales de los Titulares a Empresas Aliadas para que estos contacten a los Titulares para ofrecerles bienes y servicios de su interés, recibir ofertas de los titulares, invitar a la participación en programas, proyectos eventos, socializar políticas, proyectos, programas, resultados, cambios organizacionales, entre otros.
- h) Desarrollar, implementar y utilizar sistemas de inteligencia artificial y analítica avanzada, con el fin de mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios ofrecidos a los Titulares, apoyar la gestión de riesgos, optimizar procesos operativos y de atención, y generar análisis predictivos y estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones informadas, garantizando en todo caso la intervención humana, la protección de los datos personales, la seguridad de la información y el cumplimiento de la normativa vigente.
- i) Cualquier otra finalidad compatible, necesaria y directamente relacionada con el desarrollo del vínculo legal, contractual o comercial existente con el Titular, conforme a la normativa vigente.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROTECCIÓN REFORZADA

8.1. Datos Sensibles:

En desarrollo de sus actividades, Gallagher podrá requerir, de manera excepcional, el Tratamiento de Datos Sensibles de los Titulares o de las personas que estos representen. En dichos casos, Gallagher deberá:

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 13 de 29		


- a) Informar a dichos Titulares, a través de los diversos medios de obtención de la autorización, que en virtud de la Ley 1581 del 2012 y normas reglamentarias, no están obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de Datos Sensibles.
- b) Una vez los Titulares bajo dicha aclaración, autoricen el Tratamiento de sus Datos Sensibles, Gallagher se compromete a implementar las medidas necesarias para proteger la Confidencialidad y seguridad de dicha información. Lo mismo aplicará en aquellos casos en que terceros diferentes a aquellos inmersos en la definición de Usuarios, suministran a la Compañía Datos Sensibles.
- c) Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada y bajo la mayor estricta confidencialidad.
- d) Aumentar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de Gallagher en su calidad de empleadora y de terceros contratistas o proveedores de ésta.

8.2. Datos personales de niñas, niños y adolescentes tratados por Gallagher:

Gallagher en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, brindará especial protección a los Datos Personales de los menores de edad que haya recibido en el marco de la realización de sus actividades comerciales, en atención a las garantías constitucionales que sobre el particular se consagran y al carácter excepcional de su otorgamiento, efectos para los cuales se requiere expresa autorización por parte de los representantes de los menores, siempre y cuando la finalidad del Tratamiento de dichos Datos no contraríen el interés superior del menor y/o implique el desconocimiento de sus derechos fundamentales. Por ello, será el representante del menor, quien tendrá la facultad de autorizar o no el Tratamiento de cualquier clase de información de los menores de edad. Todo lo anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1074 de 2015 de Colombia.

En ese sentido, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes por parte de Gallagher se llevará a cabo respetando siempre los siguientes requisitos:

- a) Siempre responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Siempre asegurar por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales.
- c) Que el representante legal del menor otorgue la autorización, previo el ejercicio de éste de su derecho a ser escuchado, opinión que, en la medida de lo posible, debe ser valorada teniendo en cuenta los siguientes factores:
 - ✓ Madurez
 - ✓ Autonomía
 - ✓ Capacidad para entender el fin de dicho tratamiento
 - ✓ Explicación de las consecuencias que conlleva el tratamiento

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 14 de 29		

Esta valoración no se llevará a cabo por parte exclusiva de Gallagher, sino que, por el contrario, todo Responsable, Encargado o tercero involucrado en el tratamiento de los datos personales de menores de edad, deberá velar siempre por el uso adecuado de este tipo de datos personales.

9. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL

El Tratamiento de Datos Personales por parte de Gallagher requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular, sea dado directamente a la Compañía, o a terceros a través de la Compañía, quienes ostentan la calidad de Responsables o Encargados, autorizados para transmitirlos o transferirlos a la Compañía y viceversa según sea el caso. Esta autorización se puede dar por cualquier medio siempre que sea posible su consulta posterior.

En efecto, Gallagher le informa que, mediante la autorización libre, previa, expresa e informada, Usted, como titular de datos personales autoriza que los mismos sean captados, almacenados, transmitidos, usados, actualizados, circulados y, en general, tratados conforme a las finalidades que se relacionan en la presente Política para cada grupo de interés y/o en la respectiva autorización.

Para tal fin, el Titular manifiesta que (i) su Autorización implica haber leído los términos y condiciones del sistema informático del que se trate, los cuales incluyen esta Política de Tratamiento de Datos Personales en concordancia con la Ley 1581 del 2012, el Decreto 1074 de 2015 y el Decreto 1377 del 2013 y (ii) que cualquier medio como la respuesta "sí" vía telefónica o dar clic en aceptar o devolver vía electrónica, el formulario debidamente diligenciado, antes del registro o suministro de su información, es entendido como prueba de su Autorización en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de definiciones de la Resolución 2232 de 2021.

9.1. Autorización para tratamiento de Datos Sensibles:


Cuando el tratamiento involucre datos personales sensibles, Gallagher obtendrá una autorización explícita, diferenciada y específica, en la cual se informará de manera clara:

- a) La naturaleza sensible de la información.
- b) Las finalidades específicas del tratamiento.
- c) El carácter facultativo de la entrega de dichos datos.
- d) Los destinatarios de la información y, de ser el caso, su tratamiento en el exterior.

La autorización para datos sensibles será independiente de otras autorizaciones otorgadas para finalidades administrativas, operativas o comerciales.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a Gallagher:

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 15 de 29		

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo que la ley expresamente indique que dicha autorización no es necesaria para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el Responsable o el Encargado del tratamiento cuando así se lo solicite, sobre el uso que se le ha dado a sus Datos Personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.


Los derechos de los Titulares o Usuarios deberán ser garantizados no solo por Gallagher sino también por aquellos Responsables y/o Encargados del Tratamiento de dichos Datos que adquieran dicha calidad en virtud de los contratos de transferencia y/o transmisión que celebre la Compañía para su respectivo Tratamiento, en los términos autorizados en esta Política.

Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. Si usted desea ejercer su derecho de habeas data a través de representante legal deberá presentar un poder general o especial debidamente autenticado. Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

11. OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE DATOS

Asimismo, las obligaciones de los Titulares son las siguientes:

- a) Proporcionar, de manera oportuna, información veraz, fidedigna, completa, precisa y comprobable.
- b) Actualizar la información solicitada por el Gallagher a través del sitio web, vía telefónica y demás medios utilizados para el contacto con el Titular.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 16 de 29		


- c) Mantener indemne a Gallagher ante cualquier perjuicio causado por incumplir con la actualización y veracidad de la información solicitada, así como por desconocer o violar las normas de protección de datos personales.
- d) Abstenerse de utilizar el sitio web para cometer delitos.
- e) Abstenerse de reproducir o utilizar información o diseños del sitio web de Gallagher sin su autorización previa y expresa.
- f) Abstenerse de divulgar, publicar o replicar información contenida en el sitio web de Gallagher, que esté o no relacionada con los servicios ofrecidos por Gallagher.
- g) Abstenerse de utilizar los signos distintivos del Gallagher sin la previa autorización de este.
- h) Abstenerse de actuar en nombre de Gallagher y/o sus empresas vinculadas, encargadas o filiales sin su previa autorización.

Los derechos de los Titulares o Usuarios deberán ser garantizados por parte de los responsables y/o encargados en los contratos de transferencia y/o transmisión que se celebren con Gallagher para el Tratamiento de Datos Personales.

12. OBLIGACIONES DE GALLAGHER SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Gallagher cumple con las siguientes obligaciones en materia de tratamiento de datos personales, según lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas por la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, cuando está haya sido necesaria por mandato legal.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección de sus datos personales y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información suministrada por el tratamiento de datos personales bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre a los encargados del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el ordenamiento legal.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 17 de 29		

- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular, en condiciones equivalentes a las requeridas por Gallagher.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- k) Adoptar y aplicar un Manual Interno de Políticas y Procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de los requisitos legales sobre el tratamiento de datos personales, incluyendo los procedimientos para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales.

13. ÁREA RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, CONSULTAS Y RECLAMACIONES


Las sociedades que integran el Grupo Gallagher han designado un responsable, Oficial de Protección de Datos, perteneciente a la Gerencia de Compliance, quien será responsable de la recepción atención y gestión de las peticiones, consultas y reclamos presentados por los Titulares o sus causahabientes para el ejercicio de los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a revocar la autorización, cuando ello sea legalmente procedente.

El responsable (Oficial de protección de datos), tiene como funciones principales velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por la Compañía para dar cumplimiento al régimen colombiano de Tratamiento y Protección de Datos Personales, y hacerse cargo de la estructuración, diseño y administración del respectivo programa integral de gestión de Datos Personales, las medidas de seguridad a implementarse y demás obligaciones a cargo de la Compañía para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la normativa colombiana sobre la materia.

13.1. Canales de atención

Los Titulares podrán ejercer sus derechos a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** col.habeasdata@ajg.com / globalprivacyoffice@ajg.com
- **Línea telefónica:** (601) 390 2533

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 18 de 29		

- **Dirección física:** Avenida Carrera 19 No. 120-71, Oficina 513, Bogotá D.C., Colombia
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

13.2. Procedimientos para el ejercicio de los derechos del Titular

13.2.1. Derecho de Acceso

El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

De esta manera, Gallagher, garantiza al titular su derecho de acceso en tres vías:

- a) La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b) La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber que tiene Gallagher, de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.


Gallagher garantiza el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante se ponga a disposición de éste, de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos.

13.2.2. Consultas

Gallagher garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales, las sociedades del Grupo Gallagher garantizan que existen medios de comunicación electrónica y telefónica. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

13.2.3. Reclamos

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 19 de 29		

Gallagher garantiza el derecho de reclamo, a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. El reclamo será tramitado bajo las siguientes reglas:


- a) Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b) Si por alguna circunstancia Gallagher recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- c) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene las sociedades del Grupo Gallagher, un texto que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicho texto deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- d) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13.2.4. Requisitos para la presentación de reclamos

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por las sociedades del Grupo Gallagher señalados en el aviso de privacidad y en este documento, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

13.2.5. Rectificación y actualización de datos

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 20 de 29		

Gallagher tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Gallagher tienen plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho.

13.2.6. **Supresión de datos**

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a las sociedades del Grupo Gallagher la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:


- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por las sociedades del Grupo Gallagher. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:
 - Las solicitudes de supresión de la información no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
 - La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
 - Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, Gallagher debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

13.2.7. **Revocatoria de la autorización**

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que las sociedades del Grupo Gallagher, deban dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, recae sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para estudios de mercado.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 21 de 29		

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a la sociedad del Grupo Gallagher indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el Titular no está conforme.

Habrá casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

14. FORMA DE OBTENCIÓN Y DATOS SUMINISTRADOS


Gallagher podrá pedir expresamente a los Titulares o recolectar de su comportamiento los datos que sean necesarios para cumplir las finalidades descritas, los cuales podrán ser -entre otros- su nombre y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, hábitos de consumo y necesidades, antecedentes comerciales, judiciales, relaciones comerciales y familiares con otras compañías o con entidades públicas, lugar de trabajo, referencias e historia laboral, necesidades e intereses, licencia de tránsito, licencia sanitaria para el transporte de alimentos, información sobre la administradora de riesgos laborales (ARL), y la empresa promotora de salud (EPS), libreta militar, imágenes en cámaras de vigilancia u otro tipo de formatos y demás información personal que pueda conocer.

Los datos podrán ser suministrados explícitamente a Gallagher mediante formatos de ingreso o vinculación, recolectados personalmente a través de sus empleados, prestadores de servicios o representantes comerciales, obtenidos mediante consulta a terceros que administren bases de datos o recolectados de las operaciones de análisis de mercado, de grupos objetivo, adquisición de los productos o servicios que son ofrecidos por Gallagher, o de los comportamientos de los Titulares como reclamaciones, solicitudes de cotización, encuestas, propuestas, ofertas, visita de las instalaciones, de participación en proyectos, programas y eventos, entre otros.

La autorización del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales a la Compañía para los fines indicados en esta Política se puede otorgar por cualquier medio y, de cualquier forma, sea por ejemplo por vía electrónica, la activación de un botón electrónico (clic), escrita u oral, y en general mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, siempre y cuando sea expresa y clara y la Compañía adquiera prueba de ella.

En dicha Autorización se encuentran los siguientes elementos que con su aceptación serán consentidos por los Titulares:

- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y sensibles, y la finalidad de los mismos.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 22 de 29		

- c) Los derechos que le asisten como Titular.
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento.

15. AUTORIZACIÓN POR CONDUCTA INEQUÍVOCA DEL TITULAR

Gallagher podrá realizar el tratamiento de datos personales de titulares que hayan otorgado su autorización a través de conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que existe dicha autorización. En este sentido, Gallagher realizará el tratamiento de datos personales de titulares que otorguen su autorización a través de conducta inequívoca, en los casos en donde los titulares contacten directamente a Gallagher y remitan sus datos personales, para iniciar una relación comercial, contractual o laboral o para la atención de consultas, reclamos o peticiones, entre otros. En todo caso, los titulares conservarán su derecho del hábeas data frente a Gallagher y podrán hacer efectivos sus derechos en los términos indicados en este documento.

16. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

Gallagher mantendrá registros o mecanismos necesarios para demostrar cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los Titulares de Datos Personales para el Tratamiento de los mismos. Esta

misma obligación se prevé en los contratos de transferencia y/o transmisión a celebrar con los otros Responsables y/o Encargados para el Tratamiento de Datos Personales, de manera que estos últimos quedarán obligados y serán responsables por el inadecuado Tratamiento de Datos Personales.


17. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN

No se requerirá de la Autorización del Titular en los siguientes casos, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012:

- a) La información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales.
- b) La información sea requerida por orden judicial.
- c) Los datos otorgados tengan el carácter de públicos.
- d) Ante casos de urgencia médica o sanitaria.
- e) Los datos se relacionen con el registro civil de los Titulares.
- f) Verificación en listas restrictivas.

18. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares de los Datos Personales pueden revocar la Autorización concedida en cualquier momento, salvo los eventos en los que una disposición legal o contractual lo impida. En todo caso, el Titular deberá indicar en su solicitud

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 23 de 29		

si se trata de una revocatoria total o parcial. Esto último, cuando solo quiera eliminarse alguna de las finalidades para la cual se autorizó el Tratamiento, escenario en el que el Titular deberá indicar la finalidad que desea eliminar.

19. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES


Los datos personales serán almacenados por las sociedades del Grupo Gallagher en medios físicos, electrónicos o digitales, según la naturaleza del dato y de la operación, aplicando medidas técnicas, administrativas y organizacionales razonables para garantizar su seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad, conforme a la normativa vigente y a la presente Política.

20. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN

Las medidas de seguridad con las que cuenta Gallagher buscan proteger los datos de los Titulares con el fin de prevenir su adulteración, pérdida, uso y acceso no autorizado. Para ello, Gallagher implementa de forma diligente medidas de protección humanas, administrativas y técnicas acordes con el nivel de riesgo, la naturaleza de la información tratada y su modelo operativo.


Gallagher adoptará medidas organizacionales apropiadas y efectivas, tanto físicas como electrónicas para garantizar la seguridad de sus Bases de Datos que trate en desarrollo de su actividad, haciendo la salvedad de que no está obligado a que el manejo de sus bases de datos se realice única y exclusivamente en Colombia, toda vez que la actividad comercial y la comercialización de sus productos y servicios eventualmente podrá realizarse en otras jurisdicciones, conforme a la normativa aplicable. Al respecto, se establecerán las siguientes directrices:

- a) Las Bases de Datos o archivos físicos que reposen en custodia directa de la Compañía se guardarán, en la medida que resulte aplicable, en espacios con acceso restringido, de tal forma que sólo los funcionarios autorizados podrán administrar u otorgar autorización escrita o verbal para su Tratamiento, conforme a las políticas y procedimientos internos vigentes.
- b) Las Bases de Datos que se encuentran en archivos electrónicos serán tratadas utilizando mecanismos razonables de control de acceso, tales como credenciales, permisos y restricciones, de acuerdo con las herramientas tecnológicas disponibles y las políticas internas de la Compañía, procurando que únicamente los funcionarios autorizados accedan a dicha información.
- c) En caso de que un tercero no autorizado requiera acceder a una Base de Datos de la Compañía deberá solicitar autorización expresa al administrador de dicha Base de Datos, quién decidirá si la otorga o no, de acuerdo con el caso concreto y la finalidad misma de dicha solicitud, siempre que con ella no se afecten los derechos de sus Titulares. En caso de otorgar la autorización solicitada, el administrador deberá registrar el tercero que accedió a la información, el tiempo durante el cual lo hizo y su respectiva finalidad. Igualmente, si se accedió a la información remotamente, es decir, fuera de las instalaciones de la oficina o del sitio donde se

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 24 de 29		

encuentra el archivo de las Bases de Datos, se deberá registrar la fecha y hora en la que inició el Tratamiento y la fecha y hora en la que éste finalizó.

- d) De manera periódica, y conforme a un enfoque basado en riesgos, la Compañía podrá adelantar actividades de verificación, sensibilización o capacitación dirigidas a los funcionarios que traten información personal, con el fin de evaluar el cumplimiento de la presente Política y definir acciones correctivas o preventivas cuando resulte necesario.
- e) Cualquier incidente que afecte la seguridad de las Bases de Datos deberá ser reportado de manera inmediata a los canales internos definidos por la Compañía, para evaluar el incidente, su impacto y los riesgos asociados, y realizar el reporte correspondiente ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, así como las demás comunicaciones que resulten aplicables.
- f) Diez (10) días hábiles después de que se presente el incidente, El Oficial de Protección de Datos se informará a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la persona encargada de administrar las Bases de Datos, el detalle del incidente arriba comentado, incluyendo las causas del incidente, la solución que se ejecutó y las políticas de prevención que se implementarán en el futuro a causa del suceso.
- g) Todos los empleados y proveedores de la Compañía acuerdan tratar bajo reserva y estricta confidencialidad toda la información que se trate en la Compañía en el ejercicio de su actividad comercial, independientemente de si se trata de un cliente, proveedor, empleado, Usuario y en general, cualquier Titular de Datos Personales, salvo que deban ser revelados, enviados, comunicados, transferidos, transmitidos o compartidos a terceros precisamente para los fines mismos autorizados por los Titulares para el Tratamiento de sus Datos Personales, para el cumplimiento de los servicios contratados por el Usuario a la Compañía como intermediario y en general, para la observancia de su objeto social.
- h) La anterior cláusula de confidencialidad continuará vigente, incluso cuando finalice el vínculo entre el tercero y la Compañía, sin perjuicio de la excepción arriba mencionada o aquellos casos contemplados en la norma en los que no se requiere de Autorización de los Titulares.
- i) Si culmina la finalidad por la cual se estaba tratando un Dato Personal, y siempre que no exista una obligación legal o contractual de conservación, el mismo deberá ser suprimido de las bases de datos de la Compañía, siempre que el Titular haya solicitado la revocatoria de la autorización o la supresión de sus Datos Personales para excluir su información de las Bases de Datos, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 del 2012. De lo contrario, la Compañía podrá seguir tratando dichos Datos Personales para las finalidades autorizadas en esta Política que hará parte integral de la respectiva Autorización como, por ejemplo, para fines publicitarios, de estadísticas, comerciales, entre otros.
- j) Los datos personales serán conservados por Gallagher únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales o contractuales aplicables. En particular, (i) los

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 25 de 29		

datos contractuales, contables y financieros se conservarán por los términos exigidos por la ley, (ii) los datos clínicos serán conservados conforme a las instrucciones del Responsable del Tratamiento y la normativa aplicable al sector salud, y (iii) los datos de seguridad, auditoría y trazabilidad se conservarán por el tiempo necesario para la gestión de riesgos y cumplimiento normativo.


21. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

En atención a que, para la consecución del objeto social de la Compañía, esta última podrá requerir y en efecto estará autorizado por los Titulares de Datos Personales para transmitir los Datos a Responsables o Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, se prevé la obligación de incluir en el respectivo contrato con clientes, proveedores, incluyendo pero no limitándose, entre otros, lo siguiente:

- a) Los alcances y las finalidades del Tratamiento.
- b) Las actividades que el Encargado realizará por cuenta de la Compañía.
- c) Las obligaciones que debe cumplir el Encargado del tratamiento de los Datos Personales de los Titulares, de conformidad con los principios y obligaciones generales previstos en la Ley 1581 de 2012, la presente Política y los contratos de transmisión que se celebren con la Compañía.
- d) El deber del Encargado de tratar los Datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la ley colombiana y la presente Política.
- e) La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los Datos Personales y sus Bases de Datos, independientemente de la ubicación de su centro de operaciones o de la jurisdicción en la que se encuentre, así como de mantener la confidencialidad respecto del Tratamiento de los datos transmitidos.
- f) Una descripción general de las medidas de seguridad concretas a adoptarse tanto por la Compañía como por el Encargado de los datos en su lugar de destino, de acuerdo con la naturaleza del Tratamiento y los riesgos asociados.

22. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Bajo el entendido de que Gallagher podrá eventualmente realizar transferencias de los Datos Personales de los Titulares entre compañías internacionales o con proveedores estratégicos, para la consecución de su objeto social, y en cumplimiento con la finalidad indicada en la autorización otorgada por parte de los Titulares, se prevé que de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, conforme la cual se prohíbe la Transferencia de Datos Personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Para estos efectos, se entenderá que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los exigidos por la Ley 1581 de 2012.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 26 de 29		

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a) Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la Transferencia.
- b) Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- c) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable;
- d) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la Autorización del Titular.
- f) Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los eventos en que no resulte aplicable alguna de las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, la Compañía únicamente podrá realizar la transferencia de datos personales previa obtención de la declaración de conformidad emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio.


23. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE BASES DE DATOS

Con la aceptación de la presente política de datos, los Titulares aceptan expresamente que las sociedades del Grupo Gallagher envíen o transfieran datos a Empresas Aliadas ubicadas en otro país, para dar cumplimiento a las finalidades descritas en esta política de tratamiento de datos.

Las sociedades del Grupo Gallagher realizarán transferencias internacionales de datos personales únicamente hacia países que cuenten con un nivel adecuado de protección de datos, conforme a los estándares definidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, o cuando resulte aplicable alguna de las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, o previa obtención de la correspondiente declaración de conformidad emitida por dicha autoridad.

Las transmisiones internacionales de datos personales se realizarán en los términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, mediante la suscripción de los contratos que resulten aplicables y con la adopción de medidas razonables de seguridad y confidencialidad.

Dicha transferencia o transmisión podrá efectuarse, entre otros, a:


Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 27 de 29		

- a) Compañías de seguros, reaseguradores e intermediarios de (rea)seguros, cuando resulte necesario para la labor de intermediación, asesoría en riesgos, estructuración de programas de seguros y reaseguros y gestión de las relaciones comerciales correspondientes.
- b) Sociedades del Grupo Gallagher ubicadas en Colombia, Estados Unidos y en cualquier otro país, entendidas como aquellas entidades que, de manera directa o indirecta, ejerzan control sobre Gallagher, sean controladas por este o se encuentren bajo control común dentro de su estructura corporativa.
- c) Empleados, miembros de junta directiva, administradores, funcionarios y asesores de las sociedades que integran el Grupo Gallagher, de su casa matriz y de sus compañías subordinadas o vinculadas.
- d) Reaseguradores, cuando su participación resulte necesaria para la estructuración, colocación o administración de los programas de seguros.
- e) Personas naturales o jurídicas con las cuales el Grupo Gallagher realice gestiones orientadas a la estructuración, negociación o ejecución de esquemas de coaseguro o reaseguro.
- f) Otros corredores o intermediarios de seguros y reaseguros, cuando la operación se realice bajo esquemas de co-corretaje o colaboración entre intermediarios.
- g) Terceros que presten apoyo a las sociedades del Grupo Gallagher en el desarrollo de sus actividades, cuando sea necesario compartir información para la adecuada y eficiente prestación de los servicios, tales como asesores comerciales, jurídicos y técnicos, consultores, peritos forenses, proveedores de servicios tecnológicos, centros de contacto (call centers) y demás aliados operativos.
- h) Autoridades judiciales, administrativas o de supervisión que tengan competencia o jurisdicción sobre las sociedades del Grupo Gallagher o sus entidades vinculadas, cuando la información deba ser suministrada en cumplimiento de deberes legales o requerimientos oficiales.

24. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR GALLAGHER

Gallagher, exige contractualmente el cumplimiento de las siguientes obligaciones a los Encargados a quienes les transmita Datos Personales para su respectivo tratamiento:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 28 de 29		

- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley de tratamiento de datos personales y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" cuando se presentan reclamos por parte del titular o su representante.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales.

25. VIGENCIA DE LA POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política entra en vigencia a partir del 26 de mayo de 2026 y se encuentra delimitada por las finalidades aquí establecidas. En consecuencia, su aplicación se mantendrá durante el tiempo necesario para el cumplimiento de dichas finalidades. No obstante, los datos personales podrán conservarse por el período adicional que resulte necesario para atender obligaciones legales, contractuales o regulatorias que así lo exijan.

26. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS


Los datos personales incorporados en la Base de Datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados. A menos, que el titular contacte al Grupo Gallagher por los medios definidos en esta política y ejerza su derecho a la supresión o eliminación de sus datos personales.

27. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Gallagher podrá modificar o actualizar en cualquier momento la presente política, cualquier cambio sustancial en la política de tratamiento, será comunicado oportunamente a los Titulares mediante la publicación en nuestros portales web.

28. LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente Política se regirá por lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, la cual reconoce a los ciudadanos, en su artículo 15, los derechos al buen nombre, habeas data, intimidad personal y familiar, así como el

Código: COM-PL-002	COMPLIANCE	 Gallagher Insurance Risk Management Consulting
Versión: 8		
Fecha: 26/05/2026	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Página 29 de 29		

derecho de los Titulares a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a los Datos Personales que hayan sido recogidos en este caso por Gallagher.

También se regirá, por Ley 1581 de 2012, las cuales desarrollaron dichos derechos constitucionales y fueron reglamentadas por los Decretos 1377 de 2013, y 1074 de 2015. Se regirán también por aquellas normas que modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan las anteriores normas y por las demás normas concordantes en la materia.

Respecto a los niños, niñas y adolescentes se actuará conforme a las disposiciones constitucionales (art. 44) y legales descritas en el Código de la Infancia y la Adolescencia, en pleno reconocimiento de sus derechos fundamentales, en especial al libre desarrollo de la personalidad e intimidad.

La presente Política rige a partir del 26 de Mayo de 2026.